

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE (CEPAL)**

**INFORME BIENAL**  
**(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**  
**DOCUMENTOS OFICIALES, 1994**  
**SUPLEMENTO N° 18**



**NACIONES UNIDAS**  
**Santiago de Chile, 1994**

## 535(XXV) CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que en su resolución 47/92, de 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó convocar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para 1995, y que en dicha resolución se estipula que la Cumbre tratará los siguientes temas: a) fomentar la integración social, especialmente de los grupos más marginados y desfavorecidos; b) mitigar y reducir la pobreza, y c) aumentar el empleo productivo,

Recordando además que en el párrafo 14 de dicha resolución se pide a las comisiones regionales que incorporen en sus programas de trabajo la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y que realicen actividades y formulen propuestas en las que se haga especial hincapié en la situación de sus respectivas regiones,

Considerando que, en cumplimiento de dicho mandato, el tema de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue incorporado al temario del vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión y que la Secretaría redactó una nota titulada "La Cumbre Social: una visión desde América Latina y el Caribe", con el propósito de contribuir a dar orientación a las actividades preparatorias de la Cumbre que desarrollen los países miembros y examinar el posible temario y alcance de ese encuentro desde el punto de vista de la región, y que dicha nota contiene valiosas propuestas,

Considerando además que la Comisión, tanto en su vigésimo tercer período de sesiones en el documento Transformación productiva con equidad como en su vigésimo cuarto período de sesiones en el documento "Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado", ha entregado un marco de referencia actualizado que puede dar orientación a los esfuerzos de los gobiernos por solucionar los problemas de desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe,

Teniendo presente las orientaciones formuladas en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Nueva York, 31 de enero al 11 de febrero de 1994), las actividades preparatorias propuestas y las decisiones adoptadas en las conferencias de Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo económico y social, entre otras la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo prevista para septiembre de 1994, y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que debe celebrarse en septiembre de 1995,

1. Manifiesta su satisfacción ante el documento titulado "La Cumbre Social: una visión desde América Latina y el Caribe" presentado por la Secretaría, que entrega orientaciones importantes para la preparación de la Cumbre por parte de los países miembros de la Comisión;
2. Toma nota con aprecio de las "Bases para un Consenso Latinoamericano y del Caribe acerca de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", aprobadas por los países latinoamericanos y del Caribe miembros de la Comisión;
3. Solicita a la Secretaría que otorgue la mayor importancia a las actividades preparatorias de la Cumbre, en particular a las actividades de los Comités Nacionales, y al seguimiento de los resultados

que de ella surjan, a fin de elaborar un programa regional que le dé continuidad a este esfuerzo sobre la base del calendario de actividades que se adopte en la Cumbre;

4. Solicita además al Secretario Ejecutivo que refuerce las actividades preparatorias de la Cumbre, impulsando diversas instancias que consideren de manera conjunta los tres temas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: superación de la pobreza, integración social y generación de empleo productivo;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que reoriente las actividades hasta ahora dedicadas a la organización periódica de la Conferencia Regional sobre la Pobreza en América Latina y el Caribe hacia actividades preparatorias y de seguimiento de la Cumbre, en el marco de su programa de reuniones de expertos y de seminarios, con el propósito de ofrecer un punto de encuentro a nivel regional para analizar y confrontar puntos de vista e impulsar la cooperación en esta materia;

6. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que transmita al Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social las "Bases para un Consenso Latinoamericano y del Caribe acerca de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", adoptadas por los países de América Latina y el Caribe miembros de la Comisión, así como la presente resolución, y que informe al próximo período de sesiones sobre los resultados de la Cumbre y su seguimiento.